

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

214 MURCIA

Edicto

D./Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado Mercantil n.º1 de Murcia, anuncia:

Que en el Voluntario Abreviado 0000505 /2019, referente al deudor MANIPULADOS FUENSANTA, S.L., con CIF B73660391, por decreto de fecha 2 de diciembre de 2020, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Murcia, 2 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200066864-1